



Referencia de Consejo de Ministros

## Autorizada la modificación de los límites de gasto para posibilitar una subvención a Dinópolis en Teruel

22 de noviembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para que el Ministerio de Ciencia e Innovación acometa el pago de la subvención de concesión directa 'A la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, para la Unidad de Paleontología de Teruel'.

Desde el año 2021, el Ministerio de Ciencia e Innovación apoya, a través de una consignación nominativa en los Presupuestos Generales del Estado, a la Unidad de Paleontología de Dinosaurios, perteneciente a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis. Se trata de una fundación adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón y dirigida a favorecer el desarrollo socioeconómico provincial a partir de sus recursos paleontológicos.

Para intensificar su actividad y acometer nuevos objetivos de investigación, de acuerdo con su Plan de Actuación 2023, aprobado el 19 de diciembre del año 2022 por su Patronato, la Fundación requiere no solo la contratación de personal investigador y personal especializado en la preparación y restauración de materiales paleontológicos, material fungible y otros gastos corrientes, sino también la dotación a través del Capítulo 7 del presupuesto de gastos, de una dotación para equipamiento científico esencial.

Por ello, se aprobó el Real Decreto 676/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a fundaciones del sector

público aragonés en el ámbito de la investigación, que prevé en su artículo 4.1.a) una subvención de concesión directa a favor de la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, para la Unidad de Paleontología de Dinosaurios de Teruel, para gastos de inversión.

Por su parte, el artículo 10.1 del citado Real Decreto establece que la cuantía concedida a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, por una cuantía de 148.000 euros, se abonará en un pago por anualidad, correspondiendo a la primera anualidad (año 2023) el 90% del importe total de la subvención, y el 10% restante, por importe de 14.800 euros, a la segunda anualidad (año 2024), objeto de este expediente.

Teniendo en cuenta lo anterior, con fecha 28 de julio de 2023 se aprobó una modificación presupuestaria con la creación de una nueva aplicación presupuestaria 'A la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel-Dinópolis, para la Unidad de Paleontología de Teruel'.

Como consecuencia de lo expuesto y teniendo en cuenta la inexistencia de crédito inicial en el ejercicio 2023 en esa aplicación, al ser de nueva creación, es necesario autorizar 14.800 euros como compromiso de gasto que ha de atenderse en el ejercicio 2024.

Por tanto, con el fin de dar cobertura a estos compromisos, el Consejo de Ministros ha autorizado para fijar los límites con el objetivo de adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para la anualidad de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley General Presupuestaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)

